



## Tercera reunión gastos de teletrabajo SITEL

Hoy ha tenido lugar la tercera reunión para negociar los gastos del teletrabajo, tras la reunión mantenida **la empresa ha dejado claro su intención de no llegar a un acuerdo** al mantenerse en su postura infranqueable de no aceptar la retroactividad, eso quiere decir que solo aceptaría negociar los gastos por teletrabajo desde el 13 de octubre de 2020, fecha en la que entra en vigor el Real Decreto-ley 28/2020 del trabajo a distancia. En relación al importe que estaría dispuesto a compensar sería de 24 euros, cifra ya dada por la patronal en las negociaciones del convenio y que fue rechazada por los representantes de los trabajadores.

Por parte de **USO** hemos tratado de apelar al sentido común, a la buena fe en la negociación y hemos intentado hacerle ver a SITEL que los trabajadores están poniendo sus medios desde el mes de marzo y afrontando unos gastos que deben ser asumidos por la empresa. En todo momento **USO** ha dado propuestas para facilitar esa compensación, desde pactar una cantidad fija, fraccionamiento en el pago, etc... sin llegar a ser consideradas por la empresa ante su tajante postura de no pagar más allá del mes de octubre.

Finalmente por parte de **USO se ha solicitado a SITEL que reconsidere su postura** y se ha convocado una nueva reunión para el próximo miércoles 5 de mayo.

Os seguiremos informando.

Afiliate: [uso.sitelSevilla@gmail.com](mailto:uso.sitelSevilla@gmail.com)

